



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, .14 de diciembre de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Secretaría de Minería e Hidrocarburos, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Fabián Gatti, Beatriz Manso

1. Empresa de Desarrollo Hidrocarburífero Provincial Sociedad Anónima (EDHIPSA) -posee una participación accionaria con la empresa Petrolera del Comahue y han formado una Unión Transitoria de Empresas -UTE- (aprobada por decreto n° 1074/95).

Informe lo siguiente, respecto a la UTE:

- a) cuál es el porcentaje de su participación.
 - b) actividad que actualmente desarrolla, detallando los lugares de exploración y explotación para la extracción de petróleo.
 - c) cantidad de metros cúbicos extraídos en los últimos cinco (5) años.
 - d) plazos de concesión.
 - e) Fundamentación de la normativa y prórrogas aplicadas al efecto del otorgamiento de la concesión.
 - f) Respecto al decreto n° 650/09 de ampliación de los permisos de exploración de las áreas hidrocarburíferas "General Roca" y "Blanco de los Olivos", indicar el estado actual de cumplimiento de las obligaciones de la empresa.
2. EDHIPSA ha otorgado concesión de explotación a la empresa Petrolífera Petroleum Limited (Sucursal



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Argentina). Lo siguiente: Fundamentación de la modalidad de contratación directa según decretos n° 1396/07 (del 7-12-07) y 319/07 (del 17-12-07) y remita copia completa de las Actuaciones que dieron motivo al dictado de los decretos aludidos.

3. Remita copia completa del expediente n° 135.741-DGH-2006 de la Secretaría de Hidrocarburos, donde se tramitó la iniciativa privada para la explotación de hidrocarburos del área denominada "Puesto Morales Este".
4. Sobre el Cuerpo de Policía en Hidrocarburos ley Q n° 2627 y decreto n° 24/2003, en el período 2003-2009:
 - a) Cuál es el monto anual de presupuesto destinado a este cuerpo.
 - b) Con cuántos agentes cuenta el Cuerpo de Policía en Hidrocarburos.
 - c) Cuáles son las medidas para el fortalecimiento institucional que se han adoptado con este cuerpo.
 - d) Remita mapa de cuencas, yacimientos y exploraciones (actuales y próximas), detallando volumen de extracción y empresas licitatorias.
 - e) Cuales son las normas complementarias que se dictaron desde la jefatura de Policía de Hidrocarburos para garantizar la correcta explotación de recursos y el contralor de los volúmenes de producción (remitir copia).
 - f) Detalle de las actuaciones efectuadas por el Cuerpo de Policía de Hidrocarburos en la fiscalización de la exploración, explotación, comercialización e industrialización y transporte de los recursos hidrocarburíferos.
 - g) Copia de los informes remitidos por los agentes al concluir las respectivas verificaciones y fiscalizaciones.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Minería e Hidrocarburos, a pedido de los señores legisladores Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, Martha Gladys RAMIDAN, Luis Eugenio BONARDO, Luis María BARDEGGIA, Facundo LOPEZ y María Magdalena ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

1. La empresa de Desarrollo Hidrocarburífero Provincial Sociedad Anónima (EDHIPSA) posee una participación accionaria con la empresa Petrolera del Comahue y han formado una Unión Transitoria de Empresas -UTE- (aprobada por decreto n° 1074/95). En relación a ello:
 - a) Cuál es el porcentaje de su participación.
 - b) Actividad que actualmente desarrolla, detallando los lugares de exploración y explotación para la extracción de petróleo.
 - c) Cantidad de metros cúbicos extraídos en los últimos cinco (5) años.
 - d) Plazos de concesión.
 - e) Fundamentación de la normativa y prórrogas aplicadas al efecto del otorgamiento de la concesión.
 - f) Respecto al decreto n° 650/09 de ampliación de los permisos de exploración de las áreas hidrocarburíferas "General Roca" y "Blanco de los Olivos", indicar el estado actual de cumplimiento de las obligaciones de la empresa.
2. EDHIPSA ha otorgado concesión de explotación a la empresa Petrolífera Petroleum Limited (Sucursal Argentina). En relación a ello: Fundamentación de la modalidad de contratación directa según decretos n° 1396/07 (del 7-12-07) y 319/07 (del 17-12-07) y remita



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

copia completa de las actuaciones que dieron motivo al dictado de los decretos aludidos.

3. Remita copia completa del expediente n° 135.741-DGH-2006 de la Secretaría de Minería e Hidrocarburos, donde se tramitó la iniciativa privada para la explotación de hidrocarburos del área denominada "Puesto Morales Este".
4. Sobre el Cuerpo de Policía en Hidrocarburos ley Q n° 2627 y decreto n° 24/2003, en el período 2003-2009:
 - a) Cuál es el monto anual de presupuesto destinado a ese cuerpo.
 - b) Con cuántos agentes cuenta el Cuerpo de Policía en Hidrocarburos.
 - c) Cuáles son las medidas para el fortalecimiento institucional que se han adoptado con este cuerpo.
 - d) Mapa de cuencas, yacimientos y exploraciones (actuales y próximas), detallando volumen de extracción y empresas licitatorias.
 - e) Cuáles son las normas complementarias que se dictaron desde la jefatura de Policía de Hidrocarburos para garantizar la correcta explotación de recursos y el contralor de los volúmenes de producción (remitir copia).
 - f) Las actuaciones efectuadas por el Cuerpo de Policía de Hidrocarburos en la fiscalización de la exploración, explotación, comercialización e industrialización y transporte de los recursos hidrocarburíferos.
 - g) Copia de los informes remitidos por los agentes al concluir las respectivas verificaciones y fiscalizaciones.

VIEDMA, 16 de diciembre de 2009.